

claras que por rason de su ausencia no ha podido  
correr el termino. Y el Ayuntamiento en virtud  
y que hallandose presente don D. Domingo hama  
nifestado no tiene por q. volver a ausentarse inuirtio en  
el nombramiento hecho en este, y por lo q. respecta a  
particular de termino, no revidiendo en la Ciudad  
facultades para su declaracion. Acordo q. se acuerde  
adonde toca.

Memoria de Librada Lopez Viuda  
Lopez sobre el banco de  
Caxador de la misma ha  
Dio el Memorial de Librada Lopez Viuda  
Juan, Hernandez, Maestro que fue de Caxador  
relacionando el trato q. hizo con Juan Almagro  
tambien Maestro de la misma facultad, sobre arren-  
do de la tienda de la duplicante, y diendole esta la  
Caxamentar, y parroquiana, y obligandose a q. el  
contribuirle con do reales diarios el primer año, y  
con uno y medio los restantes, hasta su fallecimiento  
lo que no ha cumplido, y a mayor abundamiento ha  
pedido grazia a este Ayuntamiento para colocarlo  
en el banco en la Puerta de la traxion contigua a la  
tienda de la Exponente; Y concluye duplicando a la  
Ciudad su viva providenzia q. el referido Almagro  
cumpla su contrata, y no le permita el uso de  
dho. vitio; Y habiendolo oido, como esta